



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 70 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 3290/07 y 26602/06, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 62 y 64/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 3290/07, el Sr. director de Factor Humano, Lic. Ariel Romero solicitó el pase de la agente Maria Paz González Fernández a la Dirección a su cargo.

Que la agente González Fernández se desempeña actualmente con categoría 18, agrupamiento SG, en la Oficina de Ceremonial y Protocolo.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de su superior Jerárquico.

Que por otra parte mediante Actuación N° 26602/06, el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Rubén Antonio Pereyra elevó la solicitud de pase del agente Mario Carriere al Departamento de Mandamientos y Notificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura.

Que el mencionado agente se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio Interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5.

Que los Dres. Maria Teresa del Rosario Moya y Carlos Andrés Gómez, cotitulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5, prestaron conformidad al pase solicitado.

Que el Sr. Director de Apoyo Operativo también expresó su conformidad al pase requerido.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 62 y 64/07, estima que no existen objeciones que formular respecto a los pases de los agentes Maria de la Paz González Fernández y Mario Carriere, a la Dirección de Factor Humano y al Departamento de mandamientos y Notificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, respectivamente, manteniendo ambos la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2 RES. PRES. 70 /2007

Art. 1º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente, quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG, en la Oficina de Ceremonial y Protocolo, preste servicios en la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Mario Carriere, quien se desempeña actualmente como Auxiliar de servicio interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 5, preste servicios en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en los legajos personales, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. Nº 70 /2007

CARLOS C. EUSE
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES